



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 4.1 b) del proyecto de programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

11ª reunión ordinaria

Roma, 11-15 de junio de 2007

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA REFERENTES A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

ÍNDICE

	<i>Párrs.</i>
I. Introducción	1 - 2
II. Seguimiento de las recomendaciones relativas a determinados elementos del Sistema mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	3 - 28
2.1 Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	4 - 17
2.1.1 <i>Mecanismo de facilitación de la aplicación del Plan de acción mundial</i>	7 - 13
2.1.2 <i>Seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial</i>	14 - 17
2.2 El Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los Recursos Fitogenéticos (WIEWS)	18 - 25
2.3 Otros elementos del Sistema mundial	26 - 28
2.3.1 Una red internacional de áreas <i>in situ</i> bajo los auspicios de la FAO	26

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

2.3.2	El Código Internacional de Conducta para la Recolección y Transferencia de Germoplasma Vegetal	27
2.3.3	Normas para los bancos de germoplasma	28
III.	Otros trabajos afines realizados por la FAO sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	29 - 40
3.1	Fortalecimiento de los sistemas de semillas	29 - 35
3.2	Fomento de la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: fortalecimiento del fitomejoramiento	35 - 39
3.3	datos relativos a la composición de nutrientes de cultivares específicos	40
IV.	Orientación que se solicita a la Comisión	41

Apéndice: Objetivo, principios operativos, actividades y estructura operativa del Mecanismo de facilitación

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA REFERENTES A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión en su 10ª reunión formuló recomendaciones sobre determinados elementos del Sistema mundial de la FAO y otros aspectos relacionados con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Pidió también al Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura que proporcionara orientación y asesoramiento, en particular sobre las actividades emprendidas por la FAO, incluso por medio de su Comisión, que respaldara la labor del órgano rector del Tratado Internacional en relación con los componentes de apoyo del Tratado, examinara las actividades de seguimiento de la aplicación del *Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos* y proporcionara orientación al respecto, y proporcionara también orientación en relación con las actividades de la Organización en materia de creación de capacidad para apoyar la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, por medio de sistemas de semillas, del fitomejoramiento y el mejoramiento genético¹. El Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura se reunió del 26 al 28 de octubre de 2005².

2. En el presente documento se proporciona un resumen de las actividades de seguimiento, y se pide a la Comisión que proporcione nueva orientación sobre los trabajos relativos a determinados elementos.

II. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE DETERMINADOS ELEMENTOS DEL SISTEMA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

3. La Comisión recomendó que se prosiguiera el trabajo relacionado con el Sistema mundial y pidió a la Secretaría que preparara un documento sobre las medidas adoptadas por la Comisión y sobre su labor futura en relación con dicho Sistema³. En esta sección se resume la labor de seguimiento sobre determinados elementos del Sistema mundial, y se propone una modalidad de acción para someterla al examen de la Comisión.

El Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

4. El *Plan de acción mundial* es un componente de apoyo del Tratado Internacional así como una referencia para el establecimiento de prioridades de su estrategia de financiación y es supervisado por la Comisión⁴. Ofrece un marco operativo para la elaboración de programas

¹ CGRFA/MIC-10/04/REP, párrafo 38.

² Véase su informe en el documento CGRFA-11/07/10 (CGRFA/WG-PGR-3/05/REPORT).

³ Esta información se proporciona en el documento CGRFA-11/07/16, *Mecanismos de cooperación entre la Comisión y el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*.

⁴ CGRFA-11/07/16, párrafos 10-12

nacionales sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y para la cooperación regional e internacional.

5. En su última reunión, el Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura propuso que la Comisión alentara a los países a establecer o reforzar los comités nacionales con el fin de apoyar dicha aplicación.

6. La labor de seguimiento se presenta sobre dos mecanismos por los cuales la FAO respalda la aplicación del *Plan de acción mundial*: el Mecanismo de facilitación de la aplicación del *Plan de Acción Mundial*, y el nuevo enfoque para seguir de cerca la aplicación del *Plan de acción mundial*.

2.1.1 Mecanismo de facilitación de la aplicación del Plan de acción mundial

7. En su 10ª reunión ordinaria celebrada en 2004, la Comisión apoyó el objetivo, los principios operativos, las actividades y la estructura operativa del Mecanismo de facilitación conforme figura en el *Apéndice 1* del presente documento. El objetivo del Mecanismo de facilitación es el de “Facilitar la aplicación del *Plan de acción mundial* y fomentar la movilización de recursos técnicos y financieros para ello.” La estructura operativa específica que la Comisión y el Grupo de Trabajo proporcionarán orientación al Mecanismo de facilitación. Prevé que la FAO acoja el Mecanismo de facilitación y administre su funcionamiento en asociación con el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos, IPGRI (actualmente denominado Bioversity International) de forma que atraiga y acoja a otras organizaciones internacionales para que se asocien con ella, con arreglo a lo acordado por la Comisión. Los actuales asociados son la FAO, Bioversity International y el Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA).

8. La propuesta para el Mecanismo de facilitación preveía asignaciones presupuestarias del Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios, para llevar a cabo las actividades propuestas. La FAO no ha podido recabar todavía los recursos extrapresupuestarios necesarios, pero con los recursos limitados de que dispone, la FAO en cooperación con sus asociados ha comenzado a aplicar determinadas actividades. En particular, gracias a los recursos extrapresupuestarios proporcionados por Alemania y junto con las asignaciones presupuestarias del Programa Ordinario de la FAO y Bioversity International se ha podido elaborar un prototipo de portal informativo basado en Internet. Tras la identificación de las necesidades técnicas y, con las recomendaciones de los especialistas de la FAO en tecnología de la información, se decidió aplicar un sistema idóneo de gestión de los contenidos. Este portal proporcionará información sobre la fuente y la disponibilidad de recursos financieros, técnicos e informativos, y cuestiones afines. Esta decisión responde a las actividades rápidas propuestas en el marco del Mecanismo de facilitación (véase el *Apéndice 1*). Se necesitarán recursos extrapresupuestarios adicionales por valor de unos 475.000 USD para realizar todas las actividades previstas para el próximo bienio 2008-2009.

9. En la Resolución 1/2006, el Órgano Rector del Tratado Internacional pidió a la Comisión que apoyara la elaboración de la Estrategia de financiación en el contexto de su labor en relación con los componentes de apoyo del Tratado, incluido el *Plan de acción mundial* y su Mecanismo de facilitación.⁵ Decidió además que la información relativa a los mandatos, las políticas, los criterios de admisibilidad y los procedimientos de esos órganos de financiación fuera recogida y mantenida por la Secretaría del Tratado Internacional y puesta a disposición de las Partes Contratantes en el sitio del Tratado en Internet, y que el Mecanismo de facilitación complementara dicha actividad mediante la recopilación y el suministro de información sobre fondos disponibles pertinentes procedentes de las Partes⁶.

⁵ IT/GB-1/06/Report, párrafo 17.

⁶ IT/GB-1/06/Report. *Apéndice F*, párrafo 13

10. El portal, que funcionará en línea a partir del 1º de junio el 2007, en la dirección URL www.globalplanofaction.org <<http://www.globalplanofaction.org>>, responderá a esta petición. En una base de datos de posibles fuentes de financiación para proyectos y programas que contribuyan a la aplicación del *Plan de acción mundial* se recopilarán más de 200 perfiles de donantes accesibles mediante búsqueda, que contienen un resumen acerca de la institución de donantes, la finalidad de la financiación del respectivo donante (temas, países y grupos a que se destinan) así como el tipo de financiación proporcionada.

11. Además, el portal servirá de acceso a la información relacionada con el *Plan de acción mundial* y el *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. El portal constituye también una fuente de información adicional relativa a la aplicación del *Plan de acción mundial*, entre ellos códigos de conducta y directrices, redes, bases de datos sobre germoplasma y documentos fundamentales en el sector de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

12. El Grupo de Trabajo recomendó a la Comisión que el Mecanismo de facilitación presentara informes periódicos sobre sus actividades a la Comisión y el Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Los informes debían incluir información sobre las prioridades de acción señaladas por las partes interesadas, así como propuestas de proyectos elaboradas con la asistencia y la coordinación del Mecanismo de facilitación a solicitud de dichas partes interesadas. Para poder proporcionar estos servicios en apoyo de la aplicación del *Plan de acción mundial*, será necesario asegurar los fondos que se requieren para la aplicación de toda la serie de actividades propuestas del Mecanismo de facilitación. Ello permitiría a la Comisión proponer prioridades al Órgano Rector del Tratado Internacional para que sean examinadas según proceda en el marco de la Estrategia de financiación del Tratado, y para que en el Mecanismo de facilitación se tengan en cuenta las prioridades establecidas y las actividades realizadas por el Órgano Rector en el marco de la Estrategia de financiación⁷.

13. En consecuencia, la Comisión tal vez desee:

- a. Alentar a los países a que proporcionen los recursos extrapresupuestarios que se necesitan para llevar a cabo toda la serie de actividades propuestas para el Mecanismo de facilitación;
- b. Pedir a su Grupo de Trabajo que examine las actividades del Mecanismo de facilitación en su siguiente reunión, teniendo en cuenta los recursos financieros efectivos disponibles.

2.1.2 Seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial

14. La Comisión, en su 10ª reunión, reconoció la importancia de un sistema de seguimiento eficiente de la aplicación del *Plan de acción mundial*, en lo referente a la planificación, el establecimiento de prioridades y la movilización efectiva de recursos financieros para apoyar programas fitogenéticos nacionales. Examinó los avances realizados en la elaboración de su nuevo enfoque para el seguimiento de la aplicación del *Plan de acción mundial*, que promueve un proceso participativo y de creación de capacidad impulsado por los países que culmina en el establecimiento de mecanismos nacionales de intercambio de información. Apoyó la aplicación del nuevo enfoque de seguimiento a todos los países, en vista de la integración de estas actividades de seguimiento en la preparación del segundo *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*. La Comisión invitó a los Centros para las Cosechas del Futuro a que colaboraran con la FAO en ambos procesos.⁸

⁷ CGRFA/WG-PGR/3/05/REPORT, párrafo 12.

⁸ CGRFA-10/04/REP, párrafo 26.

15. El Grupo de Trabajo recomendó que la Comisión invitara al Órgano Rector a utilizar el nuevo enfoque para el seguimiento de la aplicación del *Plan de acción mundial*, con sus productos principales (el establecimiento de mecanismos nacionales de intercambio de información y la creación de capacidad, así como la información proporcionada), como elemento esencial de la contribución al Sistema mundial de información⁹. La FAO ha escrito a los países para que designen o confirmen los centros de coordinación nacionales.¹⁰ Desde entonces, han respondido 73 países al llamamiento de la FAO para la designación o confirmación de 80 centros de coordinación nacionales para la aplicación del Plan de acción mundial.

16. Aproximadamente 40 países han finalizado, o están por finalizar, el establecimiento de sus mecanismos nacionales de intercambio de información, 35 de los cuales han preparado un informe nacional sobre el estado de los recursos fitogenéticos. En el Cuadro 1 se presenta un resumen de algunos datos fundamentales disponibles a través de la base de datos elaborada. Tal como se informó a la Comisión en su 10ª reunión ordinaria, las necesidades extrapresupuestarias para aplicar el nuevo enfoque de seguimiento a todos los países se estimaba en 20 000 USD por país. Las actuales necesidades extrapresupuestarias por cubrir para otros 80 países se calculan en 1 600 000 USD¹¹. El Grupo de Trabajo recomendó que la Comisión pidiera a los países donantes y a órganos internacionales, tales como otros organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que ayudaran proporcionando apoyo financiero.

17. Por consiguiente, la Comisión tal vez desee pedir a los donantes que proporcionen los fondos necesarios.

⁹ CGRFA/WG-PGR-3/05/REPORT, párrafo 17.

¹⁰ CGRFA/WG-PGR-3/05/REPORT, párrafo 23.

¹¹ CGRFA-10/04/5, Aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y de su Grupo de Trabajo, con respecto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Cuadro 1. Lista indicativa de proyectos, cultivares y publicaciones respecto de los cuales puede obtenerse información detallada a través de las bases de datos del WIEWS y de los mecanismos nacionales.

País	Proyectos	Cultivares	Publicaciones
Azerbaiyán	259	1304	712
Bolivia	156	138	192
Cuba	1065	985	1120
Ecuador*	160	35	35
Egipto*	-	942	16
Fiji	32	-	85
Filipinas	95	918	592
Ghana*	334	83	317
India	1171	5240	4736
Jordania	30	67	76
Kazajstán	228	747	741
Kenya*	214	381	86
Laos	28	166	23
Líbano	229	1082	224
Malasia	734	1925	805
Mauricio*	88	1890	92
Omán*	8	35	37
Pakistán*	33	448	-
Papua Nueva Guinea	39	-	21
Perú	246	309	581
República Checa	264	2772	520
Togo*	51	409	24
Tailandia	115	954	1123
Uzbekistán	132	733	358
Viet Nam	83	8634	83
Total	5794	30197	12599

(WIEWS, marzo de 2007)

*Datos preliminares

2.2 El Sistema mundial de información y alerta sobre los RFAA

18. El Sistema Mundial de Información y Alerta (WIEWS) sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura fue establecido por la FAO como parte del Sistema mundial de la FAO para fomentar el intercambio de información entre los Estados Miembros, respaldar la

evaluación periódica del *Estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* y alertar a la comunidad internacional de las amenazas de erosión de dichos recursos.

19. El WIEWS se ha desarrollado ulteriormente bajo la dirección de la Comisión. Desde 1998, el WIEWS es accesible por Internet y en 2000 se introdujo una versión de Internet mejorada que incluía posibilidades de actualización remota, a fin de que los países pudieran administrar directamente su propia información por medio de Internet. En 2002 se elaboró un mecanismo de adquisición automática de información a nivel de muestra en las colecciones *ex situ* de bases de datos web internacionales, regionales y nacionales (por ejemplo, el Nordic Genebank, SINGER, USDA-GRIN, etc.).

20. La información del WIEWS se deriva principalmente de aportaciones directas de los Estados Miembros, canalizadas por una red de 79 centros de coordinación nacionales oficialmente designados, para informar sobre la aplicación del *Plan de acción mundial* y 103 corresponsales del WIEWS designados por ellos. Actualizan la base de datos del WIEWS bien sea en línea o bien mediante las bases de datos mantenidas en el marco de sus mecanismos nacionales de intercambio de información sobre la aplicación del *Plan de acción mundial*.

La función del WIEWS en el seguimiento del Plan de acción mundial

21. De conformidad con su mandato, el WIEWS y su red de centros de coordinación y corresponsales han desempeñado una función de mutuo apoyo en la aplicación del nuevo enfoque para el seguimiento de la aplicación del *Plan de acción mundial* y en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la información de los Estados Miembros. Actualmente, el WIEWS proporciona apoyo de acogida y/o unificación de los sitios web y las bases de datos de más de 35 mecanismos nacionales de intercambio de información, elaborados como consecuencia de estos procesos.

22. Ha aumentado tanto el volumen como la calidad de la información sobre la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos accesibles a través del WIEW, debido a los considerables esfuerzos concertados realizados por los centros de coordinación nacionales designados oficialmente con el apoyo de las partes interesadas nacionales (véase el *Cuadro 1*). La información sobre los esfuerzos nacionales destinados a impulsar cada uno de los 20 sectores de actividad prioritarios del Plan de acción mundial, que anteriormente era dispersa y difícil de acceder, es actualmente organizada y accesible y se puede descargar de Internet o bien se puede obtener por medios digitales ampliamente utilizados y poco costosos como los CD.

23. El acceso a la información actualizada disponible en las bases de datos establecidas en el marco de los Mecanismos nacionales se facilita a través de un portal prototipo elaborado en el marco del WIEWS, cuya interfaz se dispone actualmente en 18 idiomas¹². El portal permite realizar búsquedas de texto distribuidas en todas o en determinadas bases de datos de países

24. El WIEWS incluye también otro tipo de información pertinente respecto de los recursos fitogenéticos. Entre los ejemplos más recientes cabe incluir un instrumento de información agroecológica en materia de semillas para determinar el período óptimo para la entrega de semillas de cultivos alimentarios más importantes en las diferentes zonas agroecológicas de los Estados Miembros, publicado por la FAO. El instrumento se ha de utilizar en la planificación y gestión de las actividades relacionadas con las semillas y los cultivos, en particular en el suministro oportuno de semillas y materiales de plantación a los agricultores vulnerables después de situaciones de catástrofe.

¹² Alemán, árabe, azerí, checo, chino, francés, georgiano, inglés, italiano, lao, malayo, noruego, portugués, ruso, eslovaco, español, tailandés, vietnamita.

25. La Comisión tal vez desee apoyar la actualización y mejoramiento ulterior del WIEWS, teniendo en cuenta también las recomendaciones del Grupo de Trabajo expuestas en el párrafo 15, más arriba.

2.3 Otros elementos del Sistema mundial

2.3.1 Una red internacional de áreas *in situ* bajo los auspicios de la FAO.

26. La Comisión ha debatido en varias ocasiones el tema de la creación de una red de áreas *in situ*, como parte de su sistema mundial, pero hasta la fecha no se han elaborado aplicaciones prácticas. En el contexto de la elaboración del segundo Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura, pidió que se preparara con carácter prioritario un estudio temático informativo sobre la conservación de especies silvestres afines¹³. Se ha preparado un documento de estudio informativo¹⁴ sobre la conservación *in situ* de especies silvestres afines para información de la Comisión. En dicho documento se analiza la viabilidad de establecer una red de zonas de conservación *in situ*, sobre la base de las áreas protegidas existentes. Se invita a la Comisión a que formule las observaciones que desee sobre el desarrollo ulterior de su trabajo respecto de la conservación *in situ* de especies silvestres afines.

El Código Internacional de Conducta para la Recolección y Transferencia de Germoplasma Vegetal

27. La Comisión en su 10ª reunión ordinaria decidió que no era necesario actualizar el Código de Conducta, pero consideró que debía mantenerse este tema en su programa¹⁵. La Comisión tal vez desee examinar si, y cuándo debería hacerse si ha de comenzar dicha actualización.

2.3.3 Normas sobre bancos de germoplasma

28. La Comisión aprobó las normas sobre bancos de germoplasma en 1993, y desde entonces ha venido proporcionando referencias internacionales. El Grupo de Trabajo, en su tercera reunión, recomendó que la Comisión continuara el seguimiento y la actualización de tales normas según fuera necesario, en particular respecto de las recomendaciones del GICAI y otras instituciones internacionales. La Comisión tal vez desee solicitar, a los servicios técnicos de la FAO, y a Bioversity International que preparen un informe sobre la posible necesidad de actualizar las normas relativas a la información proporcionada por las partes interesadas con objeto de aprobar, si fuera necesario, normas actualizadas en su 13ª reunión.

III. OTROS TRABAJOS AFINES REALIZADOS POR LA FAO SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

3.1 Fortalecimiento de los sistemas de semillas

29. La importancia del fortalecimiento de los sistemas de semillas está ampliamente reconocida en el *Plan de acción mundial*, principalmente en sus sectores de actividad prioritarios 3 y 13. La Comisión recomendó a la FAO que llevara a cabo un análisis de lagunas para estudiar de qué modo la Comisión podría contribuir al refuerzo de los sistemas de semillas de forma que complementara y no duplicara los esfuerzos realizados por otras organizaciones. Varios países manifestaron su apoyo a la necesidad de crear capacidades para reforzar los sistemas de semillas

¹³ CGRFA-10/04/REPORT, párrafo 31.

¹⁴ Estudio informativo No.39: Conservación *in situ* de especies silvestres afines: situación y necesidades.

¹⁵ CGRFA-10/04/REPORT, *Apéndice E*, Estudio B.

en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, en el marco de asociaciones con otras iniciativas. La FAO responde a las peticiones de asistencia de los Estados Miembros en tres sectores principales: desarrollo o fortalecimiento de la producción y suministro de semillas, elaboración participativa de marcos reglamentarios sobre semillas, entre ellos recientemente los reglamentos sobre bioseguridad, y rehabilitación de sistemas de semillas después de situaciones de catástrofe, incluidas las operaciones de emergencia y socorro en materia de semillas.

30. En sus actividades de aplicación del sector prioritario 13 del Plan de acción mundial, la FAO trata de promover procesos participativos para la elaboración de marcos reglamentarios sobre semillas que permitan crear consejos nacionales eficaces sobre semillas, reforzar los vínculos entre investigación, extensión, servicios sobre semillas y los agricultores, y en la compatibilidad en cuanto a los aspectos reglamentarios de la semillas para facilitar su desplazamiento entre los países. A petición de los países se aprobaron y realizaron cinco proyectos en el período 2004-2006 para la elaboración de políticas nacionales y regionales sobre semillas en la República de Angola, la República Democrática del Congo, la República de Gambia, así como en países de África occidental y central y de la SADN, y la ECO-región, con particular hincapié en Asia central. El Grupo de Trabajo, en su tercera reunión, subrayó la importancia de los esfuerzos desplegados por la FAO con miras a incrementar la cuota de mercado de los agricultores o productores de semillas de los países en desarrollo, especialmente los que producían en agroecosistemas frágiles, y fomentó la elaboración de mecanismos y legislaciones apropiadas a tal fin, y recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que preparara un proyecto de plan para formular regímenes apropiados de políticas y de reglamentación en materia de semillas¹⁶.

31. Debido a un aumento de las solicitudes de apoyo, la FAO ha incluido en su Programa Ordinario de labores y presupuesto para 2006-2007 la asistencia técnica para proporcionar asesoramiento y apoyo sobre políticas para el fomento de la capacidad nacional en materia de bioseguridad de las plantas, incluida la elaboración de marcos reglamentarios de bioseguridad, así como capacitación para la detección de OMG en los lotes de semillas.

32. Se realizaron proyectos de desarrollo de sistemas de semillas en la Unión de Myanmar, Honduras, Sierra Leona, República del Camerún, la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y Uzbekistán, con un presupuesto total de 5,8 millones de dólares EE.UU. Además, atendiendo las solicitudes recibidas, se organizaron en colaboración con la Asociación Internacional de Análisis de Semillas (ISTA) nuevos cursos de capacitación técnica subregionales sobre metodologías avanzadas para la detección de semillas OMG para la subregión del Gran Mekong, la región de Asia central y la subregión del Caribe. A petición de la Unión Africana, la FAO está ayudando a elaborar un *Programa de semillas y biotecnología para el conjunto de África* con el fin de elaborar sistemas eficaces e integrados sobre semillas mediante el fortalecimiento de políticas y capacidades continentales, regionales y nacionales para la conservación de germoplasma, el mejoramiento de variedades, la producción y difusión de semillas, el mejoramiento de los procedimientos de garantía de la calidad de la semillas, el fortalecimiento de los vínculos entre sectores oficiales y no oficiales y promoviendo industrias nacionales de semillas.

33. En el sector de las operaciones de emergencia y socorro sobre semillas, la FAO ha realizado en total 83 proyectos en 31 países, aprobados en el bienio 2005-2006 por un valor total de 65,5 millones de dólares EE.UU., y 74 proyectos aprobados en 2004 en 37 países por un valor total de 41,5 millones de dólares EE.UU. Entre los ejemplos de tales proyectos se incluyen los de *Suministro de emergencia de semillas de calidad y rehabilitación de la producción de semillas certificadas para prestar asistencia a los agricultores vulnerables en zonas de Sri Lanka*

¹⁶ CGRFA/WG-PGR-3/05/REPORT, párrafo 26.

afectadas por conflictos, Asistencia de emergencia a hogares vulnerables en Darfur, Kassala, Mar Rojo, Sudán meridional y zonas de transición del Sudán, y Prestación de apoyo al restablecimiento de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de las comunidades locales en Burundi. Considerando la importancia creciente de las intervenciones de la FAO en este sector, el Grupo de Trabajo, en su tercera reunión, recomendó que la Comisión preparara directrices, teniendo en cuenta las enseñanzas adquiridas y sus mejores prácticas sobre socorro y rehabilitación en materia de semillas durante situaciones catastróficas y después de éstas.

34. La FAO ha comenzado también iniciativas para la elaboración de sistemas de información sobre semillas, en particular para zonas expuestas a catástrofes, sobre disponibilidad, adaptabilidad y otras características de las variedades y razas locales de cultivos comerciales, como elemento vital en la planificación de medidas relacionadas con el restablecimiento de sistemas de semillas después de situaciones de catástrofe, incluida la identificación de material apropiado de semillas para su reintroducción.

35. La Comisión tal vez desee:

- a. Tomar nota de las principales actividades de la FAO en el sector del desarrollo de sistemas de semillas en el período 2004-2006.
- b. Pedir a la FAO que determine ulteriormente las lagunas y necesidades de los países a nivel nacional, regional y mundial que puedan ayudar a los países en desarrollo y países en transición a crear sistemas de semillas sólidos y eficaces, por ejemplo mediante la elaboración de sistemas de información sobre semillas.
- c. Pedir a la FAO que elabore un proyecto de plan para formular políticas y regímenes reglamentarios apropiados sobre semillas.
- d. Pedir a la FAO que redacte directrices sobre operaciones de socorro y rehabilitación en materia de semillas, durante las situaciones de catástrofe y después de ellas, y pedir al Grupo de Trabajo que las examine y se las remita junto con las recomendaciones necesarias a su 13ª reunión.

3.2 Fomento de la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: fortalecimiento del fitomejoramiento

36. En su 10ª reunión, la Comisión examinó las recomendaciones del Grupo de Trabajo relacionadas, en particular, con las evaluaciones de las capacidades y prioridades nacionales de fitomejoramiento. En los cuatro últimos años se ha recogido información de 69 Estados Miembros y estas evaluaciones están constituyendo la base para un asesoramiento y medidas estratégicas sobre cómo pueden reforzar los gobiernos nacionales y la comunidad de investigación y de desarrollo las estrategias y los programas nacionales de fitomejoramiento. Al examinar los progresos realizados, el Grupo de Trabajo en su tercera reunión expresó además su preocupación por la tendencia a la disminución de las actividades de fitomejoramiento que habían puesto de manifiesto las encuestas realizadas por la FAO, y señaló que podrían determinarse nuevas oportunidades de colaboración eficaz entre los sectores público y privado con la participación de los Centros para las Cosechas del Futuro.¹⁷

37. Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta mundial todavía en curso, así como las peticiones formuladas por los países en la última reunión de la Comisión,¹⁸ la FAO y sus asociados han puesto en marcha la Iniciativa mundial para el refuerzo de la capacidad de fitomejoramiento (GIPB) en la primera reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre

¹⁷ CGRFA/WG-PGR-3/05/REP, párrafo 26.

¹⁸ CGRFA/MIC-10/04/REP, párrafo 33.

los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrada en Madrid en 2006. La iniciativa tiene por objeto fortalecer las capacidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición para mejorar su productividad mediante la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura aplicando sistemas más eficaces de fitomejoramiento y entrega de semillas. La iniciativa GIPB ha obtenido recientemente una donación de 1,5 millones dólares EE.UU. de la Fundación Gates, que se utilizará para llevar adelante este trabajo en el próximo bienio.

38. El Grupo de Trabajo ha reconocido también la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado entre el uso de las tecnologías tradicionales y las modernas, incluida la biotecnología aplicada al fitomejoramiento, y recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que preparara un documento de opciones teniendo en cuenta las opiniones del Grupo de Trabajo, y con la finalidad de reforzar el fitomejoramiento, que incluyera, entre otras cosas, todas las cuestiones relacionadas con la creación de capacidad.

39. Habida cuenta de las actividades de seguimiento y de la necesidad de recursos adicionales para proseguir la labor, la Comisión tal vez desee:

- a. Pedir a la FAO que prepare un proyecto de documento facultativo, sobre cómo reforzar el fitomejoramiento, y la correspondiente creación de capacidad en los países en desarrollo, y pedir a su Grupo de Trabajo que examine esta cuestión y se la remita junto con las recomendaciones necesarias a su siguiente reunión.
- b. Recomendar que participe un mayor número de países en la encuesta.
- c. Pedir a los donantes que proporcionen más recursos para respaldar las actividades de creación de capacidad para el fitomejoramiento en los países en desarrollo.

3.3 Datos relativos a la composición de nutrientes de cultivares específicos

40. La Comisión pidió al Grupo de Trabajo en su tercera reunión que proporcionara orientación a la FAO sobre la mejor manera de proporcionar apoyo a los países que lo soliciten para generar, compilar y difundir datos relativos a la composición de nutrientes de cultivares específicos. El Grupo de Trabajo recomendó que la FAO preparara un proyecto de plan de acción para tal propósito, y proporcionó orientación detallada sobre el enfoque que debía adoptarse al respecto. La Comisión tal vez desee pedir a la FAO que prepare un proyecto de plan de acción, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo. Tal vez desee también pedir a su Grupo de Trabajo que examine, si es necesario, el proyecto de plan de acción y se lo remita junto con recomendaciones detalladas a su 13ª reunión.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN

41. Se presentan a la Comisión solicitudes de orientación al final del texto en el que se trata cada uno de los temas expuestos en cada sección, en particular en los párrafos 13, 17, 25, 26, 27, 28, 35, 39 y 40.

OBJETIVO, PRINCIPIOS OPERATIVOS, ACTIVIDADES Y ESTRUCTURA OPERATIVA PARA EL MECANISMO DE FACILITACIÓN

Objetivo

Facilitar la aplicación del *Plan de acción mundial* y fomentar la movilización de recursos técnicos y financieros para ello.

Principios operativos

El Mecanismo de facilitación debe:

- a) añadir valor a las actividades existentes, identificando nuevas oportunidades y evitando la duplicación de esfuerzos;
- b) promover asociaciones innovadoras y soluciones creativas para los problemas que obstaculizan la aplicación del *Plan de acción mundial*;
- c) facilitar la intervención de los intereses más variados en la aplicación del *Plan de Acción Mundial* a fin de catalizar la participación y los recursos de nuevos asociados;
- d) promover y apoyar la colaboración y la coordinación de las actividades conexas entre quienes participan en la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y otros tratados internacionales pertinentes, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- e) actuar de conformidad con la soberanía nacional al responder a las solicitudes de los países, por medio de los coordinadores nacionales cuando así lo deseen los gobiernos, y exhortar a los países a que asuman la aplicación del *Plan de acción mundial*. Deberá responder a las solicitudes de los países;
- f) funcionar de tal manera que los recursos externos se concentren en las necesidades prioritarias de un país y complementen las inversiones de éste en la aplicación del *Plan de acción mundial* de acuerdo con la capacidad nacional;
- g) utilizar los resultados de la supervisión de la aplicación del *Plan de acción mundial* para ayudar a identificar las deficiencias y las prioridades;
- h) tener un funcionamiento transparente;
- i) ayudar a promover la comprensión de las vinculaciones entre conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos y el desarrollo sostenible;
- j) promover la participación de las partes interesadas, en particular los agricultores, y los sectores del fitomejoramiento y de las semillas en la aplicación del *Plan de acción mundial*.

Actividades del Mecanismo de facilitación

El Mecanismo de facilitación debe:

- a) Proporcionar información sobre:
 - i. fuentes y disponibilidad de recursos financieros, técnicos, materiales y de información;
 - ii. vinculaciones entre los distintas partes interesadas;
 - iii. prioridades, funciones y condiciones de los donantes y los beneficiarios;
 - iv. mejores prácticas, así como normas y procedimientos;

- v. experiencias positivas;
 - vi. establecimiento de redes;
 - vii. planes, compromisos, objetivos e indicadores;
 - viii. cualquier otra información relativa a los recursos necesarios para la aplicación del *Plan de acción mundial*.
- b) Facilitar y catalizar nuevas asociaciones para la aplicación del *Plan de Acción Mundial*, promoviendo reuniones y el diálogo a fin de crear oportunidades de colaboración entre una vasta gama de grupos de interés que comprenda donantes y beneficiarios, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y en particular organizaciones y fundaciones de agricultores, los fitomejoradores y el sector de las semillas, y otros intereses del sector privado.
 - c) Facilitar la sensibilización a todos los niveles respecto de las funciones y los valores de los recursos fitogenéticos a fin de incorporar dichos recursos. Los destinatarios de tal sensibilización se deben identificar cuidadosamente
 - d) ayudar a las partes interesadas que lo soliciten a formular, de forma tal que se evite el conflicto de intereses, propuestas y conjuntos de propuestas de proyectos para mejorar su calidad, así como facilitar la planificación de las actividades a un nivel más amplio (por cultivos, esferas temáticas y/o regiones), a fin de:
 - i. evaluar el estado y la aplicación del *Plan de Acción Mundial*;
 - ii. identificar las necesidades y las deficiencias;
 - iii. ayudar a establecer hitos y objetivos;
 - iv. lograr la participación de una vasta gama de partes interesadas.

Estructura operativa

- a) La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y su Grupo de Trabajo sobre Recursos Fitogenéticos deben brindar orientación al Mecanismo de facilitación;
- b) La FAO debe acoger el Mecanismo de facilitación y administrar su funcionamiento en colaboración con el IPGRI de tal manera que atraiga a otras organizaciones a asociarse y dé cabida a su participación con arreglo a lo acordado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura;
- c) Los procedimientos operativos deben permitir y fomentar la orientación de recursos financieros y de otra índole hacia el apoyo a la aplicación del *Plan de acción mundial*;
- d) La estructura operativa debe estar diseñada para permitir que el Mecanismo de facilitación obtenga el mayor provecho posible de la capacidad técnica de que disponen la FAO y el IPGRI, así como otros asociados.

La estructura operativa debe fomentar la participación de una vasta gama de partes interesadas.